

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10156 *Transmisión de derechos funerarios del cementerio municipal de Porreres*

Día 5 de octubre de 2020, la Sra. Alcaldesa dictó resolución que se publica a continuación:

VISTA la solicitud de expedición de título de sepultura presentada por las personas que se indican a continuación:

Nº EXP.	Ident. Sepult.	Anterior/es Titular/es	Solicitante/s	Nuevo/s Titular/es
14/19	Sepultura 214 (cementeri vell)	JAIME, MARIA, MIGUEL, APOLONIA, ANA y LUIS RADO	SEBASTIAN MAS RADO	SEBASTIAN MAS RADO y ALTRES
15/19	Nicho 5 Bloc F- Subgrupo 49 (camí Banyeres)	GABRIEL SERVERA ROSSELLÓ	GABRIEL SERVERA ROSSELLÓ	PETRA MESQUIDA VAQUER
16/19	Nichos 13, 14 y 15 de la Sepultura 341	MARIA SALOM CERDÀ, MICAELA XIMELIS y ANTONIO CARLOS SALOM	GABRIEL ANTONIO CARLOS XIMELIS	GABRIEL ANTONIO CARLOS XIMELIS
17/19	Sepultura 185 (cementeri vell)	CATALINA MORA VAQUER	ANTONIO JULIÀ MORA	CATALINA y MARIA MAGDALENA JULIÀ JAUME
01/20	Nichos 36, 37, 38 y 39 de la Sepultura 450 (cementeri vell)	JUANITA ORDINAS BERGAS	ANGELA MARIA JAUME ORDINAS	ANGELA MARIA JAUME ORDINAS
02/20	Sepultura 92 (cementeri vell)	JOSÉ FRANCISCO SASTRE MORA	JOSÉ FRANCISCO SASTRE MORA	PETRA SASTRE MORA
03/20	Sepultura 318 (cementeri vell)	MONSERRATE NICOLAU MATAS	ANTONIO NICOLAU SITJAR	ANTONIO NICOLAU SITJAR
04/20	1/2 Sepultura 238 part contigua sep. 239 (cementeri vell)	ANDRÉS BONNIN MIRÓ	JUANA MARIA BONNIN JULIÀ i PETRA JULIÀ LLADÓ	JUANA MARIA BONNIN JULIÀ
05/20	Sepultura 13 (Ampliació 2005)	ANTONIO SERVERA VENY	JULIO y TONI SERVERA VIEDMA	JULIO y TONI SERVERA VIEDMA
06/20	Sepultura 156 (cementeri vell)	Mª DEL CARMEN JULIÀ LLABRES	Mª DEL CARMEN CALVIÑO JULIÀ	Mª DEL CARMEN CALVIÑO JULIÀ
07/20	1/2 Sepultura 110 contigua con sep. 109 (cementeri vell)	JOSÉ FONT JUAN	CRISTOFOL FONT CERDÀ	CRISTOFOL FONT CERDÀ
08/20	1/2 sepultura 162	PABLO y FRANCISCA BARCELÓ JUAN	MARIA, CATALINA y FRANCISCA BARCELÓ RIPOLL	MARIA y CATALINA BARCELÓ RIPOLL
09/20	1/2 sepultura 241 contigua pasillo	JUAN, JOSÉ, FRANCISCA y CATALINA ADROVER MORA	ANTONIO y JOAN ROSSELLÓ ADROVER	ANTONIO y JOAN ROSSELLÓ ADROVER

VISTA la documentación que consta en el expediente y, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Expedir el título que acredita la concesión del derecho funerario a las personas indicadas y inscribir el título en el Libro de Registro del cementerio.

SEGUNDO.- Someter esta resolución a información pública por un plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones. En el bien entendido de que transcurrido el período indicado sin que se presenten alegaciones, los acuerdos iniciales quedarán elevados a definitivos automáticamente.

Porreres, 6 de octubre de 2020

La alcaldesa
Francisca Mora Veny

